Organización de los Estados Americanos

Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura

ANEXO A – JUSTIFICACION DEL ORDEN DE PRIORIDAD

PROGRAMA DE BECAS ACADEMICAS DE LA OEA
CICLO 2015-2016

PUESTO	NOMBRE
1	Rocha Carpiuc, Cecilia
2	Luján Barbasola, Diego Ignacio
3	Albertoni Gómez, Nicolás Domingo
4	Raggio Souto, Andrés Alejandro

INTEGRANTES DE LA COMISION DE PRESELECCION DE URUGUAY

Por el **Sector Académico** – Prof. Ing. María Simon- Comisión Académica de Posgrados de la UDELAR.

Por el **Sector** de las **Organizaciones No Gubernamentales** - Prof. A.C. Margarita Valarín - Representante del Directorio de ANONG.

Por el **ONE** – Dra. Gabriela Fernández – Técnico de la AUCI (Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional – Presidencia de la República).

CRITERIOS UTILIZADOS POR LA COMISION NACIONAL PARA LA PRESELECCION DE POSTULANTES DE URUGUAY

PROGRAMA DE BECAS ACADEMICAS DE LA OEA
CICLO 2015 - 2016

ESTUDIO A REALIZAR - Se otorgarán hasta 30 puntos en caso de coincidencia del tema elegido con las prioridades del país y de la OEA con el estudio / investigación a realizar. 15 en caso de que cumpla con solo uno de los requisitos.

NECESIDAD FINANCIERA: Se otorgarán hasta 10 puntos en caso de que la opción elegida no se dicte en la UDELAR. 5 en caso de que sí.

EMPLEADOR: Se otorgarán hasta 10 puntos en caso de que fortalezca el lugar de trabajo del postulante y que éste tenga posibilidad de aplicar la formación solicitada. 5 en caso de que exista la posibilidad de trabajar al volver y que la tarea sea en relación a la formación.

APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO A ADQUIRIR – Tanto para las postulaciones a maestrías como a doctorados se otorgarán hasta 10 puntos si tiene actividad docente en relación al tema y probada aplicación en su tarea laboral y/o de investigación. 5 en caso de que cumpla con solo uno de estos requisitos.

CONSISTENCIA Y EXPRESION – Obtendrán hasta 5 puntos cuando muestre capacidad de expresión y organización de las ideas. Hasta 5 en la consistencia de los argumentos expresados (objetivos o proyecto). Hasta 10 cuando cumpla con ambos.

RELACION DE MERITOS ACADEMICOS – Se otorgarán hasta un máximo de 10 puntos según los antecedentes del postulante y de su director local, incluyendo publicaciones, seminarios, publicaciones arbitradas y dictado de cursos.

EXPERIENCIA PROFESIONAL - Se otorgarán 10 puntos en caso de que la experiencia profesional sea mayor de 3 años, 8 en el caso de que la misma sea entre 1 - 3 años y 5 puntos en caso de que la misma sea inferior a un año.

Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura (DDHEC)
1889 F Street, N.W., 6th Floor
Washington, DC 20006

Organización de Estados Americanos
Tel.: (202) 458-6166; Fax: (202) 458-3897
E-mail: becas@oas.org

ESCOLARIDAD - Obtendrán puntaje 10 en escolaridad los postulantes que hayan obtenido en sus estudios de grado un promedio general de 12, 11; 9 puntos en caso de que el promedio general sea de 10 o 9 puntos; tendrán un puntaje de 8 en caso de que el promedio sea entre 8 y 7. Se otorgará 7 en caso de que el promedio sea igual a 6, 6 en caso de ser 5. En los casos en que el promedio sea inferior, igual o menor a 4 se otorgarán 4 puntos.

RANKING – Para todas las modalidades de postulación se agregará 2 puntos extras a los estudiantes que hayan obtenido una ubicación de excelencia en los rankings generacionales; 3 en caso de haber realizado posgrado y 5 puntos en caso de ser una maestría finalizada.

PRIORIDAD E IMPACTO – Se tendrá en consideración con una puntuación de 0 a 5 la prioridad del estudio y/o investigación propuesta, así como su impacto para el país tanto en el ámbito laboral como académico.